

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 2334851390	ÓRDENES DE COMPRA	

GS-2025- / MENEV – COSMA

Neiva, 01 de diciembre de 2025

Señor Coronel
HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Calle 21 No. 12-50
Neiva-

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 93-8-10011-25 MENEV**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** _____ **O FINAL** ☒ **X** _____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	03/11/2025	Hasta	01/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-025311-MENEV de fecha 03/04/2025 se realiza la notificación de supervisor del contrato No. 93-8-10011-25 MENEV suscrito con la empresa ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S No. Nit 900813561-4 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ÚTILES PARA OFICINA Y DERIVADO DE PAPEL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO" por la suma de CIENTO CINCUENTA NUEVE MILLONES SETECIENTOSSESENTA MIL PESOSMONEDA CORRIENTE (\$159.760.000,00 M/CTE) IVA incluido, de los cuales corresponden TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.060.000,00 M/CTE al Colegio San Miguel Arcángel de Neiva.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 93-8-10011-25 MENEV
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ÚTILES PARA OFICINA Y DERIVADO DE PAPEL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO
Contratista	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
Representante legal	KRISTHIAN FERNANDO AREVALO SUAREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$159.760.000,00) IVA Incluido
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$159.760.000,00) IVA Incluido COSMA = TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.060.000,00) M/CTE IVA Incluido.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de Octubre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin, lo que ocurra primero.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	hasta el 31 de Octubre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	0
Modificatorios	0
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-025311-MENEV de fecha 03/04/2025 se realiza la notificación de supervisor del contrato No. 93-8-10011-25 MENEV suscrito con la empresa ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S No. Nit 900813561-4 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ÚTILES PARA OFICINA Y DERIVADO DE PAPEL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y UNIDADES

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO" por la suma de CIENTO CINCUENTA y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$159.760.000,00 M/CTE) IVA incluido, de los cuales corresponden TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.060.000,00 M/CTE) al Colegio San Miguel Arcángel de Neiva.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	X	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	X	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	X	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	X	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	X	
CATALOGACIÓN.- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	X	

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).		X
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual		X

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	RUBRO DESAGREGACION PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA	VALOR ESTIMADO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
02-02-01-003-008 Bienes transportables N.C.P							
1	02-02-01-003-008 Bienes transportables N.C.P	10 16	MENEV DEUIL REGI2 COSMA	Almohadilla Dactilar	1	UNIDAD	\$ 2.527,20
2				Almohadilla Para Sello	1	UNIDAD	\$ 2.896,40
3				Recargable metálica 8x12 cms	1	PAQUETE	\$ 1.749,59
4				Banderitas-Mini-Banderitas-	1	PAQUETE	\$ 1.749,59
5				Señales Autoadhesivas	1	PAQUETE	\$ 1.749,59
6				Bisturí Industrial encauchetado	1	UNIDAD	\$ 4.082,42
7				Bollgrafo Negro retráctil	1	UNIDAD	\$ 602,77
8				Borrador De Nata	1	UNIDAD	\$ 418,18
9				Borrador Para Tinta Con Escobilla	1	UNIDAD	\$ 4.276,83
10				Borrador Para Tablero Acrílico	1	UNIDAD	\$ 2.527,20
11				Cd-R torre x 50	1	TORRE	\$ 29.063,22
12				Cd-Rw x 50	1	TORRE	\$ 73.873,10
13				Cera Para Contar - Cera Dactilar	1	UNIDAD	\$ 1.846,80
14				Cuenta Fácil	1	UNIDAD	\$ 1.846,80
15				Chinchas	1	CAJA	\$ 893,56
16				Cinta Empaque 48mm*40m	1	UNIDAD	\$ 2.527,20
17				Cinta Adhesiva Mágica	1	UNIDAD	\$ 2.287,06
18				Clip Estándar Pequeño	1	CAJA	\$ 1.117,38
19				Plastificado	1	CAJA	\$ 1.117,38
20				Clip Mariposa Gigante	1	CAJA	\$ 2.380,98
21				Corrector Líquido En Lápiz	1	UNIDAD	\$ 1.166,38
22				Cosedora De Oficina 20 Hojas	1	UNIDAD	\$ 7.970,49
23				Cosedora Industrial	1	UNIDAD	\$ 32.076,45
24				Dvd-R Torre X 50	1	TORRE	\$ 42.768,64
25				Gancho Legajador Plástico	1	PAQUETE	\$ 2.468,39
26				Gancho No 23/14	1	CAJA	\$ 4.665,64
27				Grapa No. 26/6 x 5000	1	CAJA	\$ 2.809,01
28				Lápiz De Escritura Mina Negra	1	UNIDAD	\$ 3.353,01
29				Libro De Actas 400 Folios	1	UNIDAD	\$ 21.870,31
30				Libro De Actas 600 Folios	1	UNIDAD	\$ 28.577,21
31				Marcador Borrable Desechable	1	UNIDAD	\$ 1.555,20
32				Marcador Permanente Punta	1	UNIDAD	\$ 1.214,57
33				Delgada	1	UNIDAD	\$ 1.214,57
34				Padmouse	1	UNIDAD	\$ 5.734,85
35				Pegante En Barra 40 Gramos	1	UNIDAD	\$ 2.138,40
				Pegante Líquido 225 Gramos	1	UNIDAD	\$ 3.304,81
				Perforadora Para Oficina De 2	1	UNIDAD	\$ 10.400,52
				Huecos	1	UNIDAD	\$ 10.400,52
				Rótulos Autoadhesivos dorados	1	PAQUETE	\$ 3.888,02
				para sobres blancos.	1	PAQUETE	\$ 3.888,02
				Pilas Alcalinas AAA No	1	UNIDAD	\$ 3.275,42
				Recargables Par	1	UNIDAD	\$ 3.275,42
				Regla Metálica Plana 30 cms	1	UNIDAD	\$ 1.749,59

Página 5 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL					
Código: 2BS-FR-0019									
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA							
Versión: 5									
36			Repuesto Bisturí industrial	1	UNIDAD	\$1.943,99			
37			Resaltador Desechable colores	1	UNIDAD	\$1.020,17			
38			Tajalápiz	1	UNIDAD	\$329,97			
39			Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	1	UNIDAD	\$1.603,37			
40			Marcador Permanente	1	UNIDAD	\$1.311,77			
41			Fechador de Entintado Manual	1	UNIDAD	\$3.304,81			
42			Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	1	UNIDAD	\$3.255,80			
43			Pilas Alcalinas AA no Recargables Par	1	UNIDAD	\$3.275,42			
44			Perforadora Semiindustrial 2 Huecos cantidad 40 hojas	1	UNIDAD	\$28.139,39			
45			Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	1	UNIDAD	\$6.755,06			
46			Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	1	UNIDAD	\$2.041,19			
47			Tabla con gancho Legajador oficio	1	UNIDAD	\$5.054,44			
48			Tablero en Acrílico 120 x 80 cm	1	UNIDAD	\$57.348,84			
49			Caballote O Trípode Para Tablero Acrílico	1	UNIDAD	\$63.180,95			
50			Tijera De Acero Inoxidable 9 cm	1	UNIDAD	\$4.574,15			
51			Tarjeta y Sobre Blanco 16.5*23.5	1	PAQUETE	\$8.553,70			
52			Tarjeta y Sobre Blanco 17*12x	1	PAQUETE	\$9.720,13			
53			Sacaganchos	1	UNIDAD	\$1.943,99			
54			set accesorios de oficina - organizador de malla negro escritorio (Bandeja triple, Porta lápiz, Porta clips, Porta notas, Organizador de documentos)	1	UNIDAD	\$45.684,66			
55			Libreta de bolsillo ecológica con bolígrafo	1	UNIDAD	\$5.832,05			
56			Carpeta porta documentos en cuerina tamaño oficio	1	UNIDAD	\$40.824,59			
57			Cartulina nacarada de 220 gramos riccio	1	UNIDAD	\$3.402,02			
58			Bolsillos para carpeta tipo catalogo tamaño carta x 100 und	1	PAQUETE	\$10.692,13			
59			Separador plástico de colores para carpeta x 20 unidades	1	PAQUETE	\$6.220,86			
60			Carpeta tipo catalogo 1.5 pulgadas 3 argollas tamaño CARTA color blanco	1	UNIDAD	\$7.308,85			
02-02-01-003-002									
Pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y artículos relacionados									
61			02-02-01-003-002	10	MENEV DEUIL REGI2 DINCO	Carpetas blancas cuatro aletas desasifcadas	1	UNIDAD	\$2.818,81
62						Cajas archivo central referencia x200	1	UNIDAD	\$4.276,83
63						Papel bond 75 gramos tamaño carta resma	1	UNIDAD	\$13.219,36
64						Papel bond 75 gramos tamaño carta caja por 10 resmas	1	CAJA	\$159.279,74
65						Papel bond 75 gramos tamaño oficio resma	1	UNIDAD	\$14.580,20
66						Papel bond 75 gramos tamaño oficio caja por 10 resmas	1	CAJA	\$168.264,75
67	Sobre de manila oficio	1				UNIDAD	\$147,00		
68	Sobre de manila carta	1				UNIDAD	\$130,65		
69	Sobre de papel lord y tarjeta paquete por 50 unidades 16,5 x2 3,5	1				PAQUETE	\$7.970,49		

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U				
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA				
70			Papel kraft 60 gramos tamaño 45,5 cm de ancho x 230 cm de largo	1	UNIDAD	\$34.992,50
71			Sobre de papel blanco 17 x 12 paquete por 50 unidades	1	UNIDAD	\$4.819,20
72			Papel kimberly blanco hoja carta paquete por 10	1	PAQUETE	\$3.267,25
73			Sobre de papel blanco 18 x 24 cms paquete por 100	1	PAQUETE	\$14.294,30
74			Pliego de cartulina colores	1	UNIDAD	\$1.225,20

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el inicio del contrato no se ha presentado novedades con la empresa contratista, se recibieron los elementos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cuatro (6) meses veinticinco (24) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.

El CONTRATISTA presentará La totalidad de los documentos requeridos, conforme a lo estipulado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN" en cuanto a la facturación electrónica, a más tardar el día tres (3) de cada mes posterior a la prestación del servicio facturado, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente,

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14.

Los costos relacionados en el estudio previo tienen incluido todos los costos de envío, transporte embalaje, empaque y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.060.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$3.060.000,00	100%
Valor total facturado	\$3.060.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$3.060.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$1.500.000.00	13/05/2025	\$1.500.000.00	403	\$1.428.781.00	\$71.219.00	17302 3625
2	\$1.560.000.00	27/05/2025	\$1.560.000.00	405	\$1.487.892.00	\$72.108.00	17304 6725

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

4.2 Entrada de Bienes

Acta recepción de bienes 001 y 002 de fecha 27/05/2025

5. RECOMENDACIONES

El contrato en mención deberá ser ejecutando de acuerdo a lo estipulado, así mismo se realizará la verificación en cada uno de los elementos entregados a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 24 días desde que inició el plazo de ejecución del contrato 93-8-10011-24. De tal manera que se realiza una supervisión optima en referencia a las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista pactadas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Se adjunta Formato 2BS-FR-0066 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES, con la respectiva calificación.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Capitán **LIZETH LOZANO VACA**

Rectora Colegio San Miguel Arcángel de Neiva

Supervisor Contrato

Correo electrónico: menev.cosma-rec@policia.gov.co

No. Celular: 3214298199

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (salvo mejoría, DIME, COMPONENTES, LOGROS, ETC.) Este concepto se refiere a la calidad de los servicios y productos entregados por el proveedor, de acuerdo a las necesidades de la entidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se describen en el anexo 1, adjunto a este documento, el cual debe ser leído en su totalidad para lograr el objetivo de la evaluación y el resultado de la misma debe ser el puntaje obtenido).	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y/D VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario los servicios y productos requeridos, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basadas en el conocimiento científico.					
SUBTOTAL	50				100	SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL			100								

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

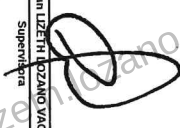
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos- En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El CONTRATISTA dio cumplimiento con las cláusulas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, un proveedor responsable y cumplido en el pago de seguridad social de los trabajadores

 Captain LIZETH LOZANO VACA Supervisora	 KRISTIAN FERNANDO AREVALO SUAREZ Representante Legal
--	--